

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO MUSEOGRÁFICO EJECUTIVO Y LA PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE DE LA MUSEOGRAFÍA DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO Y EL CIRCUITO VIVENCIAL DEL MUNDO GUARANÍ.

1. DEFINICIONES

Programa: Programa Nacional de Turismo Contrato de Préstamo N° 2453/OC-PR

Firma Consultora: Equipo multidisciplinario contratado para realizar las actividades indicadas en el numeral 4.

Código SEPA: 120-SBCC-CF

2. ANTECEDENTES

a. Descripción del Programa

Paraguay es un destino emergente en materia de turismo, lo que acredita un menor desarrollo de ese segmento con respecto a otros países de la región. Conviene destacar que Paraguay ha registrado un aumento sostenido del turismo receptivo, superando la cifra de 3 millones de visitantes anuales, lo que demuestra el creciente interés que despierta en los mercados extranjeros. Sin embargo, una proporción muy alta de las llegadas internacionales (85%) son excursionistas (visitantes de día) que permanecen sólo unas horas en el país visitando las áreas conexas a Yguazú y Misiones, como parte de sus vacaciones a Brasil y/o Argentina; pero que no contribuyen al despegue definitivo del sector turístico paraguayo y no, generan ingresos por turismo comparables a la media de la región.

El objetivo general del Programa Nacional de Turismo de Paraguay es la promoción del desarrollo económico y social a través del incremento del ingreso y del empleo turístico. Los objetivos específicos contemplan (i) el fortalecimiento y descentralización de la administración turística en el país; (ii) la generación de capacidades locales para la planificación y gestión sustentable de la actividad turística; y (iii) la creación de las condiciones necesarias para el impulso a una oferta de destinos y productos turísticos que sea competitiva y exportable.

En el marco del Componente de Creación de Productos Turísticos; la Secretaría Nacional de Turismo requiere contratar una Firma Consultora para realizar el trabajo descrito en estos Términos de Referencia.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

3.1. Objetivo General:

El objetivo de esta consultoría es el de interpretar los contenidos museológicos, definidos en los documentos denominados “guion museológico y configuración museográfica del centro de interpretación del chaco americano” (Anexo 1) y “Guion museológico y configuración museográfica del Circuito Vivencial del Mundo Guarani” (Anexo 2) y, a partir de ello, diseñar, producir, suministrar, montar y poner en marcha ambos centros de interpretación.

3.2. Objetivos específicos:

3.2.1. elaborar los proyectos museográficos ejecutivos para ambos centros de interpretación, teniendo en cuenta la correcta adecuación entre el discurso museológico (contenido), el espacio existente en cada uno de los edificios(contenedor), el público al que va dirigido y el presupuesto del que se dispone.

3.2.2. Diseñar y elaborar las especificaciones técnicas, planos constructivos y presupuestos desglosados necesarios para la producción, suministro y montaje de los dos centros de interpretación.

3.2.3. Elaborar el estudio integral de seguridad y salud de la ejecución.

3.2.4. Producir, suministrar e instalar todos y cada uno de los elementos diseñados en los proyectos museográficos ejecutivos de ambos centros de interpretación, a saber: mobiliario expositivo, mobiliario de uso público, iluminación, audiovisuales con calidad mínima filmaciones HD 1080 x720 y fotografías en alta definición, filmaciones 3D, interactivos, elementos gráficos, maqueta, recreaciones, réplicas y objetos de exposición; todo ello previa autorización de la U.C.P, de acuerdo a los plazos fijados en el cronograma de actividades y los presupuestos desglosados presentados en el proyecto ejecutivo.

3.2.5. Mantener la atención del público mediante los audiovisuales y fotografías que integran los dos centros de interpretación

3.2.6. Poner en marcha ambos centros de interpretación garantizando su perfecto funcionamiento y formando al capital humano que va a operarlos.

3.2.7. Elaborar y entregar los siguientes documentos: planos "as built", plan de mantenimiento y plan de formación para el correcto funcionamiento de cada uno de los dos centros de interpretación.

3.2.8. Velar por el cumplimiento y las medidas de prevención y mitigación de impactos socio ambientales, por parte de los contratistas y su personal en coordinación con las consultorías contratadas para tales fines.

3.2.9. Cumplir con precisión el diseño aprobado, afín de evitar, en la medida de lo posible, la ocurrencia de partidas adicionales que pudieran originarse por conceptos relacionados con el proyecto y no incluidas en el presupuesto base del contrato. De producirse estas, la firma fiscalizadora designada por la UCP identificara, verificara, y aprobara las cantidades y precios de las partidas surgidas como adicionales, especificando los conceptos por los cuales se originaron las mismas, elaborando como soporte de estas variaciones, un informe técnico detallado de las razones de su origen y elaborara las órdenes de cambio correspondiente.

3.2.9. Transmitir al capital humano la experiencia e idoneidad en manejo funcional de ambos centros de interpretación.

4. ALCANCE y METODOLOGIA DE TRABAJO

4.1 Alcance de los Servicios

Los servicios comprenden dos fases: i) Diseño y elaboración de los proyectos museográficos ejecutivos y ii) Producción, suministro, montaje, contenido museográfico en muestras expositivas fílmicas y fotográficas en calidad 3D, HD y Alta Resolución, puesta en marcha de los dos Centros de Interpretación.

4.1.1 FASE I. DISEÑO y ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS MUSEOGRAFICOS EJECUTIVOS

La fase I se iniciará con la incorporación de las observaciones y recomendaciones realizadas por la UCP a la propuesta presentada por la Firma Consultora en la licitación. Durante el resto de la fase de diseño se desarrollará la propuesta definitiva hasta alcanzar el nivel de detalle necesario para su ejecución; a lo largo de la misma se realizarán reuniones periódicas entre el adjudicatario y el Equipo de Coordinación:

Los diseños presentados deberán tomar en consideraciones. Los aspectos indicados a continuación:

El diseño y elaboración de los proyectos museográficos ejecutivos deberá responder al contenido de los guiones museológicos entregados a los licitadores aportando las **soluciones museográficas** y recursos expositivos adecuados cuidando especialmente la relación entre la museografía, la arquitectura de los edificios, y el público al que van destinado.

El objetivo principal de la **interpretación museográfica** será transmitir los contenidos de cada uno de los centros de interpretación de una forma que resulte comprensible y atractiva para un público diverso, de cualquier edad, procedencia, nacionalidad y nivel educativo, sin olvidar la atención al público discapacitado. En este sentido, el adjudicatario deberá proponer y definir los recursos expositivos, su distribución en el espacio, formatos, materiales y acabados, de cada unidad expositiva.

En cuanto a la circulación y recorrido se tendrá en cuenta que ha de facilitarse la visita, tanto individual, como para grupos, evitando los estrechamientos y las barreras físicas y favoreciendo el confort, la vigilancia y el mantenimiento de las instalaciones sin dificultar los recorridos de evacuación en caso de emergencia.

Ambos centros de interpretación deberán contar con recursos expositivos que favorezcan la comunicación con aquellos sectores de la población con necesidades especiales, entendiendo como tales a la población con dificultades de visión, problemas auditivos, problemas de comprensión, movilidad reducida y autismo.

El **sistema de iluminación** tendrá en cuenta la conservación de los bienes expuestos cuando éstos sean objetos originales, respetando los niveles máximos de iluminación de los bienes expuestos y las necesidades de visualización del visitante tratando de que la visibilidad sea correcta, con una buena reproducción cromática y con un perfecto equilibrio entre la luz ambiental permanente (natural y artificial) y la luz de acento o dramática, llamada a enfatizar determinadas elementos destacados por su calidad o por su importancia en el discurso, El sistema de iluminación debe permitir su adaptación a futuros cambios en la distribución de la exposición buscando el confort de los visitantes y procurando que los niveles bajos de iluminación no produzcan una sensación incómoda de excesiva oscuridad o de desorientación.

El sistema de materiales audiovisuales tendrá en cuenta la trasmisión de información para dar forma y hacer visible e interpretativo el contenido de ambos centros y así poder contar con la capacidad de aplicar los más diferentes recursos expresivos y comunicativos en un solo elemento: imágenes-fotografía, video, sonido, idiomas (español, inglés, alemán, japonés) escritura, animación y realidad virtual.

El **diseño de las vitrinas** tendrá en cuenta la conservación y seguridad de los objetos expuestos, deberán ser sólidas y fáciles de abrir y mantener, con cualidades estéticas coherentes con el proyecto museográfico y con las características de los objetos a exponer. Las vitrinas tendrán estructuras que aseguren la perfecta estabilidad e indeformabilidad con vidrios de seguridad y perfecto ajuste de las juntas. Los sistemas de apertura y cierre permitirán un acceso cómodo al interior de la vitrina y un manejo fácil por el personal. El diseño de la iluminación interior tendrá en cuenta la accesibilidad a las lámparas para su mantenimiento, regulación y reposición. Cuando la naturaleza de los objetos lo aconseje, las vitrinas tendrán depósitos para productos reguladores de la humedad relativa y serán practicables con aperturas diferentes, una para la iluminación y otra para los objetos expuestos.

Los **soportes** deberán cumplir su función evitando a los objetos tensiones y roces innecesarios diseñados con materiales compatibles con la conservación de los objetos expuestos, sólidos y resistentes, con acabados de calidad y fáciles de limpiar y mantener.

Facilitando la visibilidad de los objetos con la mínima presencia del soporte. Deben ser versátiles, ajustables, sólidos y duraderos evitando pinturas y esmaltados que puedan expulsar gases nocivos.

Los **textos**, títulos de áreas, bloques y unidades temáticas, cartelas de objetos, cartelas de grupo, deberán estar en sintonía con el diseño general de las áreas de exposición permanente tanto en su tamaño como en su diseño, teniendo en cuenta los tamaños de letra, las tipografías y una maquetación sencilla y efectiva que permita diferentes niveles de lectura. La información textual contendrá los siguientes niveles de información:

- Texto general de bloque temático: máximo 250 palabras.
- Texto general de unidad expositiva: máximo 150 palabras.
- Textos secundarios o cartelas desarrolladas: máximo 80 palabras.
- Pies de foto o de ilustración: máximo 30 palabras.

Los **paneles gráficos** tendrán en cuenta aspectos como la durabilidad, la facilidad de limpieza y mantenimiento o la facilidad de reposición, con sistemas de fijación sólidos, reversibles y discretos. También se tendrá en cuenta la sencillez e idoneidad de la composición, las tipografías escogidas, el uso de ilustraciones, fotografías, planos y gráficos, y la facilidad de lectura (tamaño, claridad, limpieza visual y contraste entre letra y fondo).

Además de la gráfica de contenidos, se diseñará también la **señalización** general de los accesos, circulación, seguridad, emergencia y servicios para el interior de cada centro de interpretación, tanto las zonas públicas como las reservadas al personal de servicio que comprende: señalización de la circulación en las zonas tanto interiores como exteriores; señalización de orientación: rótulos, pictogramas y planos de situación; señalización de servicios: directorios, paneles informativos sobre horarios, tarifas, normas y servicios; señalización de seguridad y emergencia: vías de evacuación, sistemas de extinción, pulsadores de alarma y planos de posición del visitante; y señalización en el exterior mediante banderolas.

La accesibilidad a los centros debe atender la diversidad e incluir a las minorías, pues la accesibilidad física debe ser asumida por las instituciones museísticas y prever infraestructuras accesibles e inclusivas así como carteles descriptivos en sistema Braille, y la inclusión de videos en lenguaje de signos.

Los **recursos expositivos de apoyo y nuevas tecnologías** (maquetas, recreaciones, escenografías, audiovisuales e interactivos) son elementos fundamentales para ambas propuestas ya que convertirán estos centros de interpretación en espacios de experimentación, sensación, descubrimiento, sorpresa y participación.

Los contenidos de audiovisuales conforman la base museográfica principal para este tipo de infraestructuras, de modo a despertar el interés del público objetivo.

El proyecto de diseño propondrá la producción de una serie de recursos expositivos complementarios que han de tener un marcado componente tecnológico: pantallas full HD, realidad aumentada, interactividad gestual, además de maquetas, interactivos y escenografías.

Por último, la firma consultora diseñará o seleccionará los elementos de mobiliario general tales como mobiliario de acogida (recepción), descanso, mobiliario para sala didáctico-infantil, mobiliario de tienda (bookshop-artesanía), auditorio, biblioteca y oficinas administrativas.

Después de ser aprobada la propuesta definitiva por parte de la UCP, la Firma Consultora elaborará el Proyecto de Ejecución y los planos constructivos que contemplarán las sugerencias y apreciaciones aprobadas por la UCP ajustándose siempre al presupuesto establecido.

4.1.2 FASE II. PRODUCCIÓN, SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE LOS ELEMENTOS DE MUSEOGRAFIA.

Tomando como referencia el Proyecto Museográfico de Ejecución, con sus mediciones y especificaciones *técnicas*, aprobado en la fase 1, se producirá, suministrarán, instalarán y se pondrán en marcha los distintos elementos diseñados. Se tendrán en cuenta los posibles cambios que se hayan podido dar en la construcción de los edificios.

Producción: Se producirán todos los elementos de mobiliario, vitrinas, elementos gráficos, maquetas, replicas, escenografías y producciones audiovisuales e interactivas

diseñados, informando a la UCP y a la firma fiscalizadora de los avances, y siguiendo los criterios de control de calidad marcados en el proyecto museográfico de ejecución.

En lo que se refiere a los **recursos museográficos de carácter tecnológico** (proyecciones audiovisuales de la biodiversidad diurna y nocturna logradas con equipos de activación automática, pantallas led, iluminación, sistemas de control.) se tendrá en cuenta el uso de equipos y accesorios compatibles y fáciles de encontrar en Paraguay de manera que se facilite su posterior mantenimiento. Además, se suministrará y programará un sistema de control de encendido y apagado sencillo para uso de personal no cualificado técnicamente, y se preverá la instalación de un rack con todos los equipos integrados en un espacio cómodo y ventilado.

En cuanto a los **recursos de carácter interactivo** se tendrá en cuenta el uso de software de uso generalizado en el mercado con posibilidades de actualización e incorporación de nuevos elementos.

El **suministro** de todos los elementos producidos deberá organizarse de manera que la UCP y la firma fiscalizadora puedan comprobar con facilidad los equipos suministrados con sus correspondientes números de serie (en los casos de los equipos técnicos).

El **montaje** de todos los elementos en los dos edificios se realizará en dos momentos diferentes atendiendo a los ritmos distintos de cada una de las obras de construcción. La UCP informará a la firma adjudicataria de las fechas clave de entrega de los edificios para facilitar la planificación de estas operaciones.

Una vez realizada toda a instalación de cada uno de los centros de interpretación, se realizarán las **pruebas de funcionamiento** y la puesta en marcha así como la formación del personal designado por la UCP.

4.2 ESPACIOS y UNIDADES EXPOSITIVAS

A continuación se enumeran los espacios y las unidades expositivas de cada uno de los Centros de Interpretación que han de ser tenidas en cuenta tanto para la fase de diseño como para la producción, suministro, montaje y puesta en marcha.

4.2.1 Circuito vivencial del Mundo Guaraní:

a) Unidades expositivas del camino de aproximación.

- Panel de bienvenida
- Sendero interpretativo
 - El bosque atlántico del Alto Paraná

Pueblos originarios

- Alimentos tradicionales

Etnomedicina

- Yerba Mate y Ka'a He'e
- Corazón de palma
- Energía renovable
- Recursos hídricos

b) Unidades expositivas del Centro de Interpretación.

- Fauna y flora del Mundo guaraní
- La Tierra sin mal
- Los ornamentos y las pinturas corporales de los pueblos originarios
- La talla y las construcciones
- La música mbyá
- La espiritualidad
- El agua, la tierra y el bosque

- La lengua y la transmisión de la cultura
- La familia y la comunidad

c) Espacios comunes.

- Acogida (recepción) con proyecciones audiovisuales
- Descanso
- Auditorio
- Biblioteca
- Espacio didáctico/infantil
- Tienda (Bookshop/Artesanía)
- Oficina Administrativa.
- Plaza Guaraní.

4.2.2 Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano:

a) Descubre el Chaco.

- El Chaco, un mundo por descubrir
- El tiempo en el Chaco
- Cómo llegar

b) Sobrevolando el Chaco.

- Imágenes aéreas de los diversos ecosistemas del Chaco

c) Explorando el Chaco.

¿Qué es el Gran Chaco Americano?

Fauna, Flora y Ecosistemas del Gran Chaco en muestras fílmicas y fotográficas.

Fauna

Vertebrados

Invertebrados

Ecosistemas chaqueños

Chaco Húmedo

Chaco Seco

Médanos del Chaco

Chiquitanía Chaqueña

Pantanal

d) El Chaco un cruce de culturas

- Cruce de culturas
- Cinco siglos
- Los pueblos indígenas
- La artesanía indígena

La inmigración en el Chaco: menonita, alemanes, canadienses, suizos

Pioneros de la ganadería en el Chaco

Desarrollo de la agricultura, ganadería e industria

e) La guerra del Chaco

- Por el Chaco, en el Chaco y contra el Chaco
- Cicatrices de la batalla

- Fortines de la Guerra del Chaco

f) Nueva frontera agrícola y ganadera.

- Transformación del paisaje chaqueño
- Madera y tanino
- Nueva frontera agropecuaria

h) Espacios comunes.

- Acogida (recepción)
- Descanso
- Auditorio
- Biblioteca
- Espacio didáctico/infantil
- Tienda (Bookshop/Artesanía)
- Oficina Administrativa.
- Materiales Audiovisuales full HD y 3D

I) Parques Nacionales y Reservas Privadas del Gran Chaco Americano

5. PRINCIPALES ACTIVIDADES

A continuación, se describen las actividades mínimas requeridas que la firma Consultora deberá desarrollar para el Programa. Se deja establecido, que de ninguna manera el trabajo de la firma Consultora se debe limitar a las actividades descritas en estos TDR; por el contrario debe asegurar que se incorporarán en su propuesta todas aquellas otras actividades e informaciones que sean necesarias para lograr el objetivo final de esta Consultoría. La Consultoría actuará bajo supervisión del Programa Nacional de Turismo, instancia que servirá de enlace con aquellas dependencias de la Secretaría Nacional de Turismo, beneficiarias directas del servicio a contratar.

5.1 FASE I

- a. Interpretación museográfica de los guiones museológicos y configuraciones museográficas de cada uno de los centros de interpretación.
- b. Elaboración de vistas generales y peatonales 3D de cada una de las unidades expositivas.
- c. Elaboración de plantas, alzados y planos constructivos generales y de detalle de todos los elementos que conforman cada uno de los dos centros de interpretación.
- d. Redacción de lista de bienes y servicios necesarios con sus especificaciones técnicas, materiales y acabados correspondientes.
- e. Elaboración de mediciones y presupuestos desglosados por partidas y con precios unitarios.
- f. En los elementos de carácter audiovisual se elaborarán las sinopsis, guiones y descripciones técnicas y metodológicas necesarias para su posterior ejecución.
- g. En los interactivos se elaborarán los árboles de contenidos, diseños de pantallas y especificación de motores de navegación necesarias para su posterior ejecución.
- h. En los elementos gráficos se entregarán las artes finales con los textos, fotografías, ilustraciones, planos e infografías definitivas necesarias para su posterior ejecución.
- i. En los elementos escenográficos, réplicas y maquetas a escala se aportarán los planos constructivos, las especificaciones técnicas, los materiales y acabados necesarios para su posterior ejecución.
- j. Los equipamientos de iluminación y los equipos audiovisuales se definirán describiendo con detalle sus características técnicas específicas (tecnología, formato, intensidad, contraste, ángulo de apertura, temperatura de color, lente, soportes, accesorios)

- k. Se realizarán propuestas de accesibilidad para cada uno de los centros de interpretación.

5.2 FASE II

- a. Producción de todos los elementos gráficos y de señalización de ambos centros de interpretación tanto de interior como de exterior.
- b. Producción de maquetas a escala y réplicas de los elementos propuestos en los proyectos de ejecución de cada uno de los dos centros.
- c. Producción de las escenografías o elementos escenográficos propuestos en los proyectos de ejecución
- d. Producción del mobiliario expositivo y mobiliario general de ambos centros de interpretación según los proyectos de ejecución
- e. Producción de audiovisuales e interactivos museológicos propuestos en los proyectos de ejecución.
- f. Acopio de equipamientos de iluminación y equipos audiovisuales definidos en los proyectos de ejecución.
- g. Transporte y suministro de todos los elementos de mobiliario expositivo, mobiliario general, maquetas, escenografías y equipamiento audiovisual e interactivo en cada centro de interpretación.
- h. Montaje e instalación de todos los elementos producidos y acopiados.
- i. Puesta en marcha y formación del personal que operará cada uno de los dos centros.
- j. Presentación de planos finales o planos "as built".

6. PRODUCTOS ESPERADOS

6.1 FASE I

6.1.1 Anteproyectos: Este documento deberá contener las ideas básicas de diseño expositivo de cada uno de los dos centros de interpretación con sus plantas y alzados e infografías 3d para mejor comprensión de los recursos museográficos. Se reflejará la zonificación del centro y sus diferentes unidades expositivas, los principales recursos expositivos elegidos para mostrar los contenidos del guión museológico, recorrido de la exposición, principales objetos a exponer y un diseño tipo de la gráfica de cada centros de interpretación.

6.1.2 Proyectos básicos: este documento que tendrá en cuenta las sugerencias y apreciaciones realizadas por la UCP será un avance en la materialización del anteproyecto y contemplará, además de las plantas y alzados e infografías presentadas en el anteproyecto, planos de detalle de algunos elementos, diseño gráfico de paneles y cartelas de objetos, descripción detallada de los recursos expositivos, sinopsis de los audiovisuales e interactivos, equipamiento audiovisual, mobiliario, escenografías, maquetas, y otros recursos y contará además con un presupuesto desglosado por partidas.

6.1.3 Proyectos de ejecución: este documento debe permitir la perfecta producción de todos los recursos expositivos, su suministro y montaje. Debe contar con planos de construcción, plantas alzados y detalles, descripción detallada de todos los elementos a producir, sus materiales y acabados, mediciones exactas y presupuesto desglosado con precios unitarios. En el apartado audiovisual debe contar con los guiones completos, árboles de contenidos, motores de navegación, explicaciones de la interactividad y equipamientos con sus características específicas.

6.2 FASE II

6.2.1 Producción de los elementos diseñados y aprobados en la fase I: se producirán y construirán todos los elementos diseñados tal y como han quedado aprobados en el proyecto de ejecución: Gráfica (señalización exterior e interior, paneles gráficos, paneles de texto, todos con sus ilustraciones, fotografías y textos en varios

idiomas (para el Mundo Guaraní: inglés, guaraní, japonés y español y para el Gran Chaco Americano: inglés, alemán, guaraní y español) y materiales y acabados propuestos en el proyecto de ejecución) Audiovisuales (videos con sus imágenes de archivo o grabadas, locuciones o subtítulos en dos idiomas y su banda sonora siguiendo los guiones presentados, en formato 1080x1920, códec H264, full HD, 16/9), Interactivos (producciones interactivas con sus motores de navegación, gráfica de acuerdo con los parámetros de diseño gráfico y contenidos estructurados siguiendo el árbol de contenidos diseñado preparados por su funcionamiento en los equipos propuestos en el proyecto de ejecución), maquetas y réplicas (según los planos de diseño y los materiales y acabados definidos en el proyecto de ejecución), Escenografías (elementos escenográficos según los planos de diseño y los materiales y acabados definidos en el proyecto de ejecución), Vitrinas, mobiliario expositivo y mobiliario general (de acuerdo con los diseños, materiales y acabados propuestos en el proyecto de ejecución). Además de ser accesible (braille y sonoro).

6.2.2 Acopio de equipamiento: se adquirirán todos los equipos audiovisuales y de iluminación propuestos en el proyecto de ejecución (proyectores de vídeo y pantallas planas con sus soportes, reproductores y conectores; equipos de audio con sus soportes, reproductores, amplificadores y cajas acústicas; equipos de iluminación con sus carriles, soportes, filtros, lentes, lámparas y sistemas de regulación; equipos de control y regulación de iluminación y de audiovisuales, con mecanismo de encendido y apagado centralizado). Los materiales audiovisuales y fotográficos realizados con este equipamiento serán propiedad de la Secretaría Nacional de Turismo

6.2.3 Transporte y suministro de los elementos producidos y el equipamiento acopiado: una vez producidos todos los elementos y acopiados todos los equipamientos, se transportarán hasta los dos centros de interpretación y se suministrarán siguiendo el planning de montaje establecido para cada uno de los dos centros. Teniendo en cuenta que las obras de construcción de éstos dos centros serán sucesivas, también puede serlo el transporte y suministro. En todo caso este punto deberá consensuarse con la UCP para su coordinación y aprobación previa.

6.2.4 Montaje e instalación: una vez suministrados los elementos producidos y los equipamientos acopiados, se instalarán y montarán en cada uno de los centros de interpretación siguiendo los planos del proyecto de ejecución y las medidas de seguridad y salud establecidas y el calendario de tareas y trabajos presentado por el adjudicatario y aprobado por la UCP.

6.2.5 Puesta en marcha y formación: después de la instalación y montaje de cada centro de interpretación se pondrán en marcha todos sus elementos y se comprobará su perfecto funcionamiento corrigiendo cualquier defecto que pudiera presentarse. Una vez terminada y aprobada esta fase se formará al personal designado por la UCP para el funcionamiento operativo de cada centro.

7. CALENDARIO DE ENTREGAS

La firma seleccionada deberá realizar las siguientes entregas que deberán ser recibidas a satisfacción por SENATUR:

7.1.1 Productos de la Fase I

Anteproyectos

Proyectos básicos

Proyectos de ejecución

7.1.2 Productos de la Fase II

Producción de los elementos expositivos

Montaje de elementos del Circuito Vivencial del Mundo Guaraní

Montaje de elementos del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano

Puesta en marcha de ambos centros de interpretación y formación del personal

Productos y entregas	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1 Anteproyectos												
2 P. básicos												
3 P. de ejecución												
4 Producción												
5 Montaje 1												
6 Montaje 2												
7 Puesta en M.												

7.1.3 Formatos para la Presentación de Documentos.

Los formatos de presentación de la documentación deberán cumplir con las siguientes características:

Información Impresa:

1. Informes Escritos: formato tipo carta o dina A-4. De requerirse la inclusión de documentación adicional en formatos de mayor dimensión, se escogerán aquellos que doblados adquieran la dimensión establecida.
2. Información Gráfica: Según los productos presentados con formato A 1 (24" x 36").

Información Digital:

3. Textos: Adobe PDF, DWG, DXF, o el programa en el cual fue creado, compatible con Windows.
4. Hojas de cálculos (presupuesto, análisis de costo, etc.): Microsoft Excel.
5. Cronogramas: MS Project o similar.
6. Material fotográfico: formatos PDF, JPG o GIF.
7. Material audiovisual en formato HD (alta definición)

Todo informe elaborado como parte de la consultoría deberá ser presentado en tres (3) copias impresas y dos (2) copias en medio digital.

8. PLAZOS

El plazo total estimado para la realización de la presente consultoría es De doce (12) meses, que se distribuyen de la siguiente forma: **Primera entrega** (Anteproyecto de los dos centros de interpretación): a los 30 días de la firma del contrato; **Segunda entrega** (Proyecto Museográfico básico de ambos centros de interpretación): a los 60 días de la firma del contrato; **Tercera entrega** (Proyecto de ejecución de ambos centros de interpretación): a los 90 días de la firma del contrato; **Cuarta entrega** (producción de todos los elementos de museografía): a los 210 días de la firma del contrato; **Quinta entrega** (suministro y montaje del primer centro de interpretación): a los 270 días de la firma del contrato;

Sexta entrega (suministro y montaje del segundo centro de interpretación): a los 330 días de la firma del contrato; **Séptima entrega** (Puesta en marcha y formación de personal): a los 360 días de la firma del contrato.

9. SUPERVISION, COORDINACION y REUNIONES MINIMAS.

El Contratista deberá implementar una metodología de trabajo participativa y de estrecha interacción con la UCP, en primera instancia y otros actores públicos y privados que considere interlocutores válidos involucrados, directa o indirectamente, con los trabajos que se realizarán.

También tendrá un contacto constante y fluido con la firma fiscalizadora que la UCP determine.

El trabajo de consultoría estará supervisado directamente por la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) de la SENATUR, quienes aprobarán los informes preliminares y final de la consultoría.

Serán realizadas reuniones programadas entre la Firma Consultora, el/la Coordinador/a General del Programa y el Coordinador del Componente I para revisar el avance de la ejecución de la consultoría.

En la **fase de diseño de proyectos** se realizarán al menos cuatro reuniones claves: i. inicio de la consultoría y visita a las obras de los dos centros de interpretación ii. Presentación de los anteproyectos, iii. Presentación de los proyectos básicos, iv. Presentación de los proyectos de ejecución. En cada una de estas cuatro reuniones mínimas obligatorias la UCP expondrá sus sugerencias y apreciaciones a las ideas presentadas.

En la fase de producción, suministro, montaje, puesta en marcha y formación, se realizarán cuantas reuniones sean necesarias para el buen funcionamiento de todas las actividades, considerándose mínimas las siguientes: i. al inicio de la producción para establecer el calendario de entregas pormenorizado, ii. Presentación de producciones audiovisuales e interactivas, y elementos gráficos, iii. Presentación de mobiliario expositivo, maquetas, escenografías y mobiliario general producido, iv. Suministro de los elementos de museografía y los equipamientos audiovisuales y de iluminación, v. inicio del montaje e instalación del primer centro de interpretación, vi. Inicio del montaje e instalación del segundo centro de interpretación, vii. Puesta en marcha y formación del primer centro de interpretación; y viii. Puesta en marcha y formación del segundo centro de interpretación.

Independientemente de estas reuniones de obligado cumplimiento el adjudicatario admitirá cuantas visitas a sus talleres o a los dos montajes considere oportuna la UCP.

10. PERFIL REQUERIDO DE LA FIRMA CONSULTORA

La firma consultora deberá reunir las siguientes condiciones:

- Deberá acreditar experiencia específica en Diseño y ejecución de proyectos expositivos en el ámbito de la biodiversidad, turismo etnológico y museográfico, dentro de los últimos 10 años.
- Deberá acreditar experiencia en elaboración de guiones de naturaleza, turismo o etnológicos, dentro de los últimos 10 años.
- Experiencia en el desarrollo e implementación de recursos museográficos y/o expositivos tecnológicos de nueva generación dentro de los últimos 10 años

Se valorarán adicionalmente:

- Experiencias similares en Sudamérica en edición y realización de audiovisuales como elemento innovador dentro del "museo" durante los últimos 5 años.
- Experiencias similares o consultorías que hayan sido financiados por organismos públicos y/o privados nacionales o internacionales.

Cabe mencionar que sólo se realizará la evaluación de la propuesta técnica y equipo de trabajo de las empresas que conforman la lista corta.

El equipo profesional básico/mínimo de la firma consultora, para desarrollar el trabajo deberá estar compuesto, como mínimo, de:

- Coordinador especialista en diseño expositivo.
- Especialista en iluminación museográfica
- Especialista en audiovisuales.
- Especialista en diseño y producción gráfica.
- Especialista en producción y montaje mobiliario expositivo

Los consultores componentes del equipo de trabajo deberán contar con grado académico y experiencia certificada general y específica en la consultoría de referencia en el país y/o en el exterior.

11. FORMA DE PAGO

El Presupuesto estimado de U\$S 944.000.- (dólares americanos novecientos cuarenta y cuatro mil) Este monto incluye todos los impuestos conforme a la legislación local.

Como se prevé que el contrato sea ejecutado durante varios ejercicios fiscales, la vigencia del mismo en los sucesivos ejercicios fiscales estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la SENATUR establecida en el Presupuesto General de la Nación.

El Contrato será bajo la modalidad de suma alzada, por lo que en el importe total se incluyen todos los gastos que sean necesarios para el logro del producto esperado.

El monto total convenido será cancelado de acuerdo al siguiente detalle, dentro de los 30 días de aprobados los informes y entregas.

Contra presentación y aprobación de 1ª. entrega (Anteproyectos)	10%
Contra presentación y aprobación de 2ª. entrega (Proyectos básicos)	10%
Contra presentación y aprobación de 3ª. entrega (Proyectos de Ejecución)	10%
Contra presentación y aprobación de 4ª. entrega (Producción de elementos)	20%
Contra presentación y aprobación de 6ª. entrega (Suministro y montaje)	20%
Contra presentación y aprobación de 7ª. entrega (Puesta en marcha)	10%
Total	100%

12. CONDICIONES ESPECIALES.

Todos los informes, diseños, presentaciones, planos, datos, impresiones y trabajos que produzca la Firma Consultora para la realización de los trabajos recogidos en los presentes términos de referencia serán propiedad de SENATUR, organismo ejecutor del Programa Nacional de Turismo de Paraguay, y del Banco. Así como todos los borradores y materiales obtenidos durante la consultoría deberán ser entregados a la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) al concluir la misma. La firma consultora no podrá publicar o hacer otro uso de tales materiales sin la aprobación previa por escrito de SENATUR y del Banco.